



RESOLUCION No. 08.Q.IJ.001350



Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón IBARRA el 28 de Marzo de 2008, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS Y CAMIONES DE CARGA LIVIANA INTIRUMI S.A.**

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS Y CAMIONES DE CARGA LIVIANA INTIRUMI S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

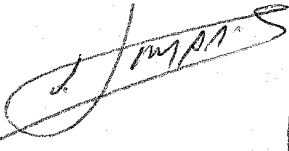
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de Abril de 2008

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7181550
Nro. Trámite 1.2008.686
LMR/

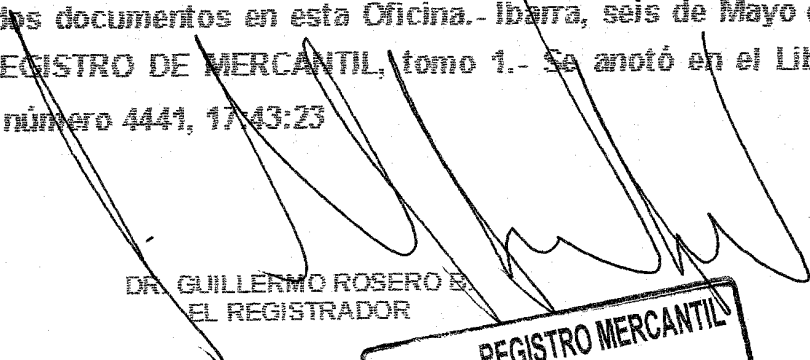
ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz correspondiente de la Escritura de Constitución de la Compañía de Transportes en Camionetas y Camiones de Carga Liviana INTIRUMI S.A. de la Aprobación de la misma por parte de la Dirección Jurídica de compañías, según resolución número 08.Q.IJ.001350, en Ibarra, a cinco de mayo del dos mil ocho.-


Doctor Jorge Erazo Ferigra
NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 108 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS Y CAMIONES DE CARGA LIVIANA INTIRUMI S.A., cumpliendo lo dispuesto por el Artículo 2do. de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- Ibarra, seis de Mayo del dos mil ocho.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 4441, 17:43:23


DR. GUILLERMO ROSERO
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

